



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Estado Desierto Expedientes de Concurso EX-2022-9774628 / 40448925 / 45635278 y 2021-32942950 / 32947606 y 33172561-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y los Expedientes de Concurso EX-2022-9774628 / 40448925 / 45635278 y 2021-32942950 / 32947606 y 33172561-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir 6 (seis) cargos de Médicos de Guardia con formación en Clínica Médica y/o Emergentología con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-253-GCABA-HGADS;

Que una vez finalizado el proceso no hubo postulantes inscriptos, resultando los actuados en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado DESIERTO el llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante DI-2023-253-GCABA-HGADS.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Noelia Mendez

